



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



ASUNTO: Resultado de la Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Fijadas en el POA 2023, Primer Trimestre.

Santiago de Querétaro, Qro., 26 de abril de 2023

M. en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por su amable conducto, el Resultado de la Evaluación del Cumplimiento y Desempeño de los Objetivos y Metas fijadas en el Programa Operativo Anual 2023, Primer Trimestre (Enero-Marzo).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"Tu participación hace la democracia"



Lic. Raúl Ríos Ugalde
Contralor General

C.c.p. Mtro. Juan Ulises Hernández Castro.- Secretario Ejecutivo del IEEQ. Para su conocimiento.
Archivo.

**Informe de evaluación del cumplimiento de
objetivos y metas fijadas en el Programa
Operativo Anual 2023 (POA).**

Primer trimestre (Enero-Marzo)

Abril de 2023

Índice

Introducción.....	3
Resumen General	4
1. Presidencia	5
1.1. Coordinación de Comunicación Social.....	5
2. Secretaría Ejecutiva.....	6
2.1. Coordinación Jurídica	7
2.2. Coordinación Administrativa	8
2.3. Dirección de Tecnologías de las Información	9
2.4. Coordinación de Instrucción Procesal	10
2.5. Unidad Técnica de Fiscalización	11
2.6. Unidad de Transparencia	11
2.7. Unidad de Genero e Inclusión	12
2.8. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos	13
2.9 Dirección Ejecutiva Cívica y Participación	17
2.10 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	18
3. Contraloría General	19

Introducción.

De conformidad con el artículo 72, fracción IV, de la ley electoral del Estado de Querétaro; 7 del Reglamento Interior del Instituto electoral del estado de Querétaro y en cumplimiento a la actividad CGRAL/03/01, se presenta el Resultado de la “Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos y Metas fijadas en el Programa Operativo Anual 2023”, por el periodo de Enero-Marzo del mismo año.

Para efectos del presente informe, se realizó un análisis comparativo entre la evidencia presentada por las unidades administrativas responsables, con la información registrada dentro del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado Querétaro (SIIEQ) para el período antes mencionado.

Al concluir el análisis comparativo se generaron barras con medición, que será el instrumento que brinde los elementos necesarios para identificar las condiciones actuales de las citadas unidades, de acuerdo con sus avances y evidencia proporcionada en el SIIEQ referentes a su Programa Operativo Anual.

La evaluación de los avances de dicho Programa, se llevará a cabo mediante una métrica con **tres niveles**, utilizando una simbología tipo “**semáforo**”.

- ✓ Para determinar la situación de la unidad administrativa, la coloración en “**rojo**” representa un estado de “**no cumplimiento**” de acuerdo con su **POA**, o bien que la periodicidad de avance permite a la unidad administrativa que se reporte en otro semestre.
- ✓ El color “**amarillo**” refleja una situación donde existen acciones parcialmente efectuadas de acuerdo a su proyección durante el periodo comprendido de enero-marzo y con fundamento en su frecuencia anual de acuerdo al **POA**, será un avance parcial del mismo, por tal motivo se considerará cumplida en este actual reporte.
- ✓ El color “**verde**” representa la situación indispensable donde se cubre con el 50% de avances, con relación al 100% del total de acciones y frecuencia, de su **Programa Operativo Anual**, considerando que se reportaron los avances programáticos de los meses de enero-marzo de 2023.

Verde= Avance de un 50% de su Programa Operativo Anual
Amarillo= Existen acciones, pero su proyección es anual
Rojo= No cumplimiento de sus metas de acuerdo con el Programa Operativo Anual o la periodicidad permite que el avance se reporte en otro semestre

Resumen General.

La presente evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Operativo Anual, permite conocer el grado de avance de las diversas áreas del Instituto, en las acciones planteadas durante el presente ejercicio, que sirve de parámetro para el ajuste necesario en la ejecución de acciones.

El propósito de la metodología es identificar áreas de oportunidad y en si promover el desarrollo del Instituto a partir de las prioridades identificadas por ellos mismos.

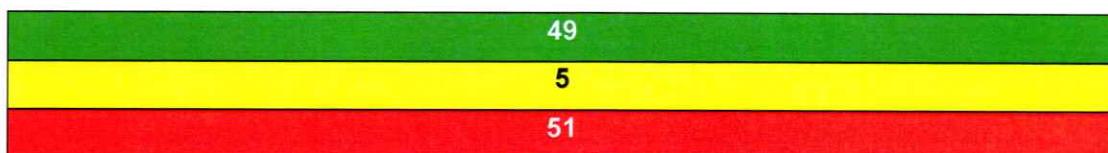
El análisis se compone por el cumplimiento o avances de metas cumplidas en este primer trimestre del año en curso, tomando en cuenta la frecuencia de los mismo, a través de las actividades programadas por las distintas áreas del Instituto.

En este marco las áreas del Instituto podrán identificar y definir las actividades que resulten estratégicas para mejorar y cumplir con el Programa Operativo Anual.

A través de la información presentada en **SIIIEQ** así como la evidencia documental podemos establecer que el Instituto existe un total de **105** actividades programadas, de las cuales varían en su frecuencia, mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual, de la siguiente manera:

De las cuales, en este primer trimestre del año tenemos **49 en una situación favorable**, es decir **en verde** de acuerdo a nuestro parámetro de medición, **51 en rojo** (debido a las frecuencias de las activadas programadas) y **5 en amarillo**, es decir cuentan para este primer trimestre (período evaluado) con un avance del 25% de acuerdo al parámetro.

Resultados con el parámetro de medición establecido



1. Presidencia

1.1. Coordinación de Comunicación Social

Clave	Descripción	Parámetro de medición
05/01	Cubrir las actividades institucionales.	
05/02	Atender las peticiones de las áreas del instituto en materia de diseño gráfico y edición de documentos.	
05/03	Utilizar los tiempos oficiales en radio y televisión asignados por el INE.	
05/04	Gestionar la publicación de piezas de comunicación en medios impresos, digitales y exteriores.	
05/05	Editar la revista institucional "expresiones".	
05/06	Producir el programa institucional de radio y televisión "expresiones para elegir".	
05/07	Actualizar el sitio web institucional en materia de comunicación social.	
05/08	Atender los requerimientos de los medios informativos en materia de comunicación social	
05/09	Elaborar síntesis de prensa y monitoreo de medios electrónicos.	
05/10	Elaboración de la campaña de promoción del voto	

Con base a la información presentada en **SIIEQ**, podemos establecer que las actividades contenidas en este Programa son con frecuencia mensuales, cuatrimestrales y anuales.

Considerando que este análisis cubre solo el primer trimestre del año, podemos concluir que se encuentra con un avance del 50% favorable al cumplimiento del POA al menos en 6 de sus actividades Programadas.

Número de Actividades: 10

Actividad con Frecuencia Mensual: 6 actividades realizadas con el 50% de su 100% anual

Actividad con frecuencia Cuatrimestral: 1 actividad no realiza en este primer trimestre del año.

Actividad con frecuencia Anual: 3 actividades, deberán esperar su análisis al en las próximas revisiones trimestrales año para ver su cumplimiento del **POA**.

2. Secretaría Ejecutiva

Clave	Descripción	Parámetro de Medición
01/01	Elaboración de informes, guiones, listas de asistencia y actas de las sesiones del consejo general	
01/02	Logística de las sesiones del Consejo General	
02/01	Financiamiento público corresponda a los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias, específicas.	
09/01	Atender las convocatorias para que el funcionariado asista a eventos relacionados en cultura democrática y mecanismo de participación ciudadana.	
10/01	Material electoral consistente en la elaboración de libros.	
11/01	Verificar entrega de las dietas a los consejeros distritales y municipales.	
13/01	Suscripción de convenio con el Instituto Electoral.	
13/02	Atención y seguimiento a la solicitudes o requerimientos del Instituto nacional Electoral, dependencias públicas o instituciones privadas	
14/01	Asistencia del funcionariado a eventos y capacitación relacionados con el desempeño de sus funciones.	
20/01	Verificación y revisión de la integración de consejos distritales y municipales.	

A través de la información presentada en **SIIEEQ**, se determina

- 5 de ellas de frecuencia mensual.
- 2 semestrales-

- 1 trimestral.
- 2 anuales.

Número de Actividades: 10

Actividad con Frecuencia Mensual 5: en donde se muestra avances de 2 o 3 actividades realizadas en este primer trimestre por lo que se considera del 50% de su cumplimiento. De lo anterior haciendo una excepción con referencia a la actividad

Verificar entrega de las dietas a los consejeros Distritales y Municipales, donde en este primer trimestre se realizó solo una actividad de su programación.

Actividad Semestral: con 2 metas en este primer trimestre no realizadas, por lo que se encuentra en rojo.

Actividad con frecuencia Anual 2: No realizadas en este primer Trimestre del año, se deberá esperar los próximos avances programáticos trimestrales del Programa Operativo Anual; para que apreciar su avance o conclusión.

2.1. Coordinación Jurídica

Clave	Descripción	Parámetro de medición
04/01	Colaboración con los órganos del instituto y sujeto externas, así como aplicaciones acciones jurídicas.	
04/02	Atención de los asuntos solicitados por las áreas del Instituto.	
04/03	Tramitación de las actividades competencia de la coordinación jurídica.	
04/04	Tramitación, aplicación y seguimiento de asuntos jurídicos.	
04/05	Atención, control y distribución eficiente de la documentación correspondiente a las actividades ordinarias y extraordinarias del instituto.	

De acuerdo con la información mostrada en SIIEEQ, se proyectan actividades semestrales cada una de ellas con 2 metas, por lo cual esta Coordinación se encuentra en **Rojo**, se deberá esperar el siguiente avance trimestral para ver actividades realizadas

Número de Actividades 5:

Actividad con Frecuencia Semestral 5: cada una de ellas con 2 metas, no presento avances en este primer trimestre del año.

2.2. Coordinación Administrativa

Clave	Descripción	Parámetro de medición
06/10	Abastecimiento de los materiales, arrendamiento y contrataciones de servicios solicitados por las unidades administrativas del Instituto para ejecución de sus tareas ordinarias.	
06/07	Presentación de la información financiera y presupuestal que genera el instituto por obligación legal (estados financieros, presupuestales e información de transparencia).	
06/01	Abastecimiento de los materiales, arrendamiento y contrataciones de servicios solicitados por las unidades administrativas del instituto para ejecución de sus tareas durante el año 2023, derivado de inicio de procesos electorales.	

La información presentada en SIIEEQ, se establece **3 actividades de frecuencia mensual**. Dentro de las tres actividades de su Programa Operativo se han realizado un total de 5, lo cual representa un avance de su programa colocándolos en una situación favorable (**verde**).

2.3. Dirección de Tecnología de la Información.

Clave	Descripción	Parámetro de medición
17/01	Instalación, configuración de equipo y tecnológico, telecomunicaciones y servicios de redes y telecomunicaciones en consejos electorales distritales y municipales.	
17/02	Actividades de soporte técnico, asistencia de TI, instalaciones y configuración de equipos de TI.	
22/01	Desarrollo tecnológico del sistema informático, configuración del centro de datos en el ámbito de prueba e instalaciones de infraestructura tecnológica de desarrollo para la recepción, alimentación, procesamiento y publicación de los resultados electorales preliminares.	
22/02	Seguimiento por parte del comité técnico asesor a la capacitación del personal operación, así como a los trabajadores relacionados con la implementación del PREP en el Estado.	
23/01	Gestión de servicios tecnológico, soporte técnico y apoyo en TI.	

De acuerdo con la información presentada en **SIIEEQ**, se establece que esta Dirección, cuenta con un total de;

Actividades Programadas: 5

Actividades Semestrales: 3 de las cuales no se presentan avances en este primer trimestre del año por lo que se encuentran en rojo.

Actividades Trimestrales: 1 donde se presenta un avance de acuerdo con las actividades programadas, están en verde.

Actividad Anua: 1 no se presentan avances en este primer trimestre del año por lo que se encuentran en rojo.

2.4. Coordinación de Instrucción Procesal.

Clave	Descripción	Parámetro de medición
17/01	Tramitación y defensa jurídica del Instituto ante autoridades.	
17/02	Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, así como emisión de medidas cautelares y medidas de protección en asuntos de violencia política en razón de género.	
22/03	Control y tramitación de los medios de impugnación vinculados con procedimientos sancionadores, así como en su caso, elaboración de proyectos de resolución.	
22/04	Procedimientos Administrativos Contenciosos vinculados con personal de la rama administrativa y del SPEN, así como tramitación, sustanciación y elaboración de proyectos de resolución vinculadas con procedimientos para destitución de Secretarías Técnicas y/o remoción de Consejerías Electorales.	
23/01	Tramitación, sustanciación y resolución de procedimientos de remoción de Consejerías y de separación de Secretarios Técnicos de los Consejos Municipales y Distritales.	

De acuerdo con la información presentada en **SIIEEQ**, se establece que las actividades Programadas dentro de la Coordinación de Instrucción Procesal son;

Número de Actividades: 5

Actividad con Frecuencia Semestrales 3: cada una de ellas con 2 metas anuales no realizada ninguna dentro de este primer trimestre del año.

Actividades con Frecuencia Trimestral 1: con 4 metas anuales de las cuales en este primer semestre se realizó 1 colocando en el verde, de acuerdo con el avance que presenta.

Actividades anuales 1: No realizada en este primer trimestre del año

2.5. Unidad Técnica de Fiscalización

Clave	Descripción	Parámetro de medición
02/01	Revisión de informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de los sujetos obligados, en su caso.	
02/02	Atención, tramitación y seguimiento de funciones previstas en la normatividad y demás ordenamientos aplicables en el ámbito de su competencia.	
02/03	Procedimientos de liquidación de partidos políticos locales que se inicien, en su caso.	

De acuerdo con la información presentada en **SIIEQ**; la Unidad Técnica de Fiscalización establece dentro de su Programa Operativo Anual:

Número de Actividades: 3

Actividad con Frecuencia Mensual 1: 12 metas de las cuales se realizaron el 100% (3 metas) equivalentes a este primer trimestre del año

Actividad con Frecuencia Trimestral 1: No se presentó avance en este primer trimestre del año por lo cual está en rojo.

Actividad con frecuencia Anual 1: cada una de ellas con 1 meta anual, por lo que deberán esperar su análisis en los siguientes trimestres del año para valorar su avance o conclusión de la misma en cuanto cumplimiento.

2.6. Unidad de Transparencia

Clave	Descripción	Parámetro de medición
07/01	Realizar el análisis y sustanciación de solicitudes de información de derechos acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (proveídos, oficios de remisión, oficios de respuesta a la	

	personal solicitante, en su caso, tramite a medios de impugnación y ejecutar las notificaciones que en su caso generen.	
07/02	Programas y realizar los instrumentos que se aprueben en los comités a cargo de la unidad, como son los comités de transparencia, comité de archivo, así como comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios, según requiera.	
07/03	Atención de asuntos vinculados con la normatividad en la materia (análisis proyección de documentación), así como la atención ciudadana	
07/04	Recibir y/o emitir capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, así como derechos arco, archivo y actividades inherentes a la unidad.	
07/05	Implementar el sistema institucional de archivos a su nivel estructural, documental y normativo.	

De acuerdo con la información presentada en **SIIEQ**, la Unidad de Transparencia, desarrollo su Programa operativo Anual de la siguiente manera:

Número de Actividades 5:

Actividad con Frecuencia Mensual 3: Cada actividad cuenta con una meta anual de 12, de las cuales se realizaron 3 metas en este primer trimestre del año, representando el 100% anual.

Actividad con frecuencia Anual 1: Con 1 meta, la no presenta avances en este primer trimestre del año.

2.7. Unidad de Género e Inclusión

Clave	Descripción	Parámetro de medición
03/01	Implementación de estrategias en materia de inclusión de género dirigidas al funcionariado.	
03/02	Análisis, asesoría y apoyo a las diversas áreas.	
03/03	Registro Estatal de personas sancionadas en materia de violencia política de género en contra de las mujeres en razón de género del	

	Estado de Querétaro.	
03/04	Informe mensual de actividades.	
03/05	Informe trimestral de comisiones de igualdad sustantiva y comisión de asuntos indígenas e inclusión	
03/06	Informe INE anexos 2 y 5 del convenio general de apoyo y colaboración para la implementación de agenda para la igualdad de género en el sistema electoral nacional, celebrado entre INE y IEEQ	

De acuerdo con la información presentada en **SIIEEQ**, la Unidad de Genero e Inclusión, se planearon 6 actividades para solventar el programa, presentando en este primer trimestre los siguientes resultados;

Número de Actividades: 6.

Actividad con Frecuencia Mensual 2: 12 metas realizadas de las cuales ser realizaron tres metas en este primer trimestre del año, lo que representa el cumplimiento del 100% en esta primera revisión.

Actividad con Frecuencia Trimestral 1: 1 meta realizadas en su 100%.

Actividad con Frecuencia Semestral 1: 4 metas de las cuales realizó 2 por lo que tiene el 100%.

Actividad con Frecuencia Anual 2: de las cuales se cumplió en este trimestre la actividad **análisis, asesoría y apoyo a las diversas áreas** se realizó por lo cual está en **verde**; se deberá esperar los siguientes trimestres para ver el avance o conclusión de la actividad **Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política De Género en Contra de las Mujeres en razón de Género del Estado de Querétaro** y así colocarla en verde.

2.8. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativa y Partidos Políticos.

Clave	Descripción	Parámetro de medición
04/01	Seguimiento a la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación que se interpongan ante los actos de los consejeros distritales y municipales.	

04/02	Seguimiento a la elaboración de oficialías electorales solicitadas al funcionado de los consejos distritales y municipales.	
05/01	Actualización de formatos concernientes al sistema de partidos de obligación de transparencia de cargo de la dirección ejecutiva.	
07/01	Atención a las solicitudes de información que se realicen a la dirección ejecutiva en el ámbito de sus atribuciones.	
11/01	Proporcionar material electoral para celebración de ejercicios democráticos.	
13/01	Asistencia a reuniones y capacitaciones convocadas por el INE en materia de organización electoral.	
14/01	Asistencia al organismo público local electoral de Coahuila para intercambiar experiencias y mejoramiento práctico en materia operativa durante el desarrollo del proceso electoral local.	
15/01	Celebración de las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes por parte de los CDYM.	
18/01	Ejecución y seguimiento de las resoluciones y sentencias relacionadas con la impartición de sanciones pecuniarias y determinación de remantes de los partidos políticos.	
18/02	Elaboración de proyectos de cálculo y distribución de financiamiento público.	
18/03	Capacitación a personas interesadas en obtener la calidad aspirante a una candidatura independiente.	
18/04	Verificación y aprobación de los registros de las personas aspirantes a una candidatura independiente en el sistema nacional de registros del INE.	
18/05	Implementación del Sistema “ candidatas y candidatos, Conócelos ”.	
18/06	Colaboración para el uso de bastidores y mamparas para la colocación de propaganda electoral.	
19/01	Mantenimiento e inventario de material electoral.	
19/02	Elaboración de diseños de documentación y materiales electoral para el proceso electoral 2023-2024.	

19/03	Activación de la información e insumo geo-electoral para el proceso electoral local.	
20/01	Reclutamiento y selección del funcionario que integra los consejos distritales y municipales.	
20/02	Generación de contenidos para el programa de capacitación dirigido al funcionariado de los consejos distritales y municipales.	
20/03	Capacitación al funcionariado que integra y coadyuva en los consejos distritales y municipales.	
20/04	Ubicación e instalación de inmuebles que ocuparan los sedes de los consejos distritales y municipalidades.	
20/05	Supervisión y seguimiento al desarrollo del proceso electoral competencia de los consejos distritales y municipales.	
22/01	Revisión y clasificación de las afiliaciones recabadas por las organizaciones ciudadanas en el resto de la entidad a través de la aplicación móvil de INE.	
22/02	Verificación del cumplimiento de requisitos por parte de las organizaciones civiles para el registro y constitución de los partidos políticos.	
22/03	Gestión de la información de las organizaciones ciudadanas y sus afiliaciones, a través de los sistemas informáticos dispuestos por INE.	
23/01	Colaboración para que la ciudadanía pueda ejercer el derecho a participación en actividades de observación electoral.	

De acuerdo con la información presentada en **SIIIEQ**, la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, presenta un Programa Operativo Anual de las siguientes características;

Número de Actividades: 26

Actividad con Frecuencia Mensual 1: con 4 metas de las cuales en este primer trimestre no se ha relazado ningún por lo cual está en rojo la actividad de **celebración de las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes por parte de los CDYM**.

Actividad con Frecuencia Semestral 1: con 2 metas, de las cuales en este primer trimestre se realizó 1 mostrando en esta actividad semestral un avance del 50% lo que la coloca en **verde** a la actividad **Elaboración de proyectos de cálculo y distribución de financiamiento público.**

Actividad con Frecuencia Trimestral 24: con diferentes metas que van des de 1 a 4 cuatro metas en su Programación Anual, razón por las que **16** de ellas se encuentran en color **rojo** debido a que en este primer trimestre no presentaron avances o conclusión de sus metas, por lo cual se deberá esperar los siguientes trimestres de evaluación para cuantificar sus metas.

De igual manera 4 de estas metas dentro de la actividad de frecuencia trimestral se encuentran en amarillo;

Actualización de formatos concernientes al sistema de partidos de obligación de transparencia de cargo de la dirección ejecutiva, tiene 4 metas y en este primer trimestre solo presento la realización de 1; esta misma situación se presenta en las actividades de:

- **Atención a las solicitudes de información que se realicen a la dirección ejecutiva en el ámbito de sus atribuciones.**
- **Proporcionar material electoral para celebración de ejercicios democráticos.**
- **Ejecución y seguimiento de las resoluciones y sentencias relacionadas con la impartición de sanciones pecuniarias y determinación de remantes de los partidos políticos.**

Dentro de las 26 actividades trimestrales que presenta la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, **4** de ellas se encuentran en una situación óptima, color **verde**, donde en este primer trimestre muestran un avance del **50%** o la totalidad de su cumplimiento de metas:

- **Mantenimiento e inventario de material electoral.**
- **Revisión y clasificación de las afiliaciones recabadas por las organizaciones ciudadanas en el resto de la entidad atreves de la aplicación móvil de INE.**
- **Verificación del cumplimiento de requisitos por parte de las organizaciones civiles para el registro y constitución de los partidos políticos.**
- **Gestión de la información de las organizaciones ciudadanas y sus afiliaciones, atreves de los sistemas informáticos dispuestos por INE.**

2.9 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

Clave	Descripción	Parámetro de medición
08/01	Impartir talleres, cursos, pláticas y eventos para realizar la promoción del voto y la participación ciudadana.	
22/01	Implementación de estrategias de capacitación al personal del IEEQ.	
22/02	Impartir y supervisar de conformidad con los acuerdos que se suscriban con el INE, la capacitación electoral.	
22/03	Generar adecuado material de capacitación electoral sobre la elección local que sea requerida.	
23/01	Implementación de estrategia para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política democrática en el Estado de Querétaro	
23/02	Implementación de estrategia para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política democrática en el Estado de Querétaro focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad	

De acuerdo con la información presentada en SIIIEQ, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, proyecta las siguientes actividades:

Número de Actividades: 6

Actividad con Frecuencia Mensual 5: de las cuales 3 actividades no reportaron avances en este primer trimestre por lo que se encuentran en rojo; y 2 de ellas reportaron para este primer trimestre un avance del 100% aplicado a este periodo del año, por lo que se presentan en verde.

Actividades con Frecuencia Anual 1: esta actividad no reporta avances por lo que se deberá esperar los siguientes trimestres para evaluación.

2.10. Dirección Ejecutiva de Asuntos jurídicos

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO DE MEDICIÓN
04/01	Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación jurídico electoral.	
04/02	Elaboración de proyectos de acuerdos, resoluciones e instrumentos jurídicos.	
04/03	Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativo.	
04/04	Control y tratamiento de medios de impugnación competencia del instituto y de los órganos jurisdiccionales	
04/05	Atención de solicitudes de estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad, así como proyección y revisión de convenios y contratos.	
04/06	Defensa jurídica y representación legal del Instituto.	
04/07	Atención oportuna a asuntos de oficialía electoral.	

De acuerdo con la información presentada en SIIEEQ, la Dirección Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, proyectaron **7 actividades**, todas ellas con **frecuencia mensual**, y las cuales han cubierto una en este primer trimestre del año, por lo cual su Programa Operativo Anual se encuentra en una situación favorable, es decir en verde bajo los parámetros de medición de esta evaluación.

3. Contraloría General

Clave	Descripción	Parámetro de medición
03/01	Evaluación y cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el programa operativo anual.	
03/02	Ejecución de auditorías.	
03/03	Seguimiento a las observaciones determinadas por los órganos	

	fiscalizadores externos.	
03/04	Revisión al fondo fijo del Instituto.	
03/05	Participación en sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios de Instituto.	
03/06	Presentaciones de los informes previos y anual de resultados de la gestión de la Contraloría, de las revisiones y auditorías practicadas y sobre las faltas administrativas y sanciones a los servidores públicos del instituto.	
03/07	Difusión entre en el funcionario del instituto de su obligación de presentar declaración patrimonial de inicio, modificación y conclusión del cargo, según correspondencia.	
03/08	Atención a denuncias e investigaciones por presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos.	
03/09	Subastación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativas de servidores públicos.	
03/10	Intervención de actos de entrega a recepción de servidores públicos.	
3/11	Asistencia a eventos, comisiones y notificaciones con motivo a las atribuciones de la Contraloría General.	
3/12	Asistencia a talleres, cursos diplomáticos y en general a cualquier capacitación para el personal de la contraloría general, relacionados con dichas atribuciones.	
03/13	Implementación de Procedimientos Administrativos Legales.	
03/14	Mejoras de herramientas de software para el manejo de documentos de PDF.	
03/15	Adquisición de herramientas de trabajo (equipo de cómputo y proyector) para el cumplimiento de las atribuciones de la contraloría general)	

Con la Información presentada en **SIIEQ**, así como las evidencias documenta, podemos establecer un 50% de avances en el Programa Operativo Anual de la Contraloría General. Lo anterior es porque se cuenta quince actividades programáticas, de las cuales se han cubierto **12 actividades en verde**, cumpliendo así con la situación indispensable para otorgar un 50% de sus avances en el **POA**.

Actividad Con Frecuencia Semestral: **5**, de la cuales solo una se encuentra en **rojo** las demás cumplimentó con un 50% de su avance, considerando que esta evolución es referida al primer trimestre del año 2023.

Actividad con Frecuencia Anual: **10**, de las cuales dos se encuentran en **rojo**, por la misma frecuencia con la que se programaron dentro del **POA 2023**.